

DECRETO N° 1797

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° 00201-0255022-7, del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones la Jefatura de Policía de la Provincia eleva la propuesta de un nuevo escudo identificatorio para el Jefe de Policía de la Provincia y otro para el Subjefe de dicha Institución policial; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Relaciones Policiales de la Policía de la Provincia, confecciona la propuesta de un nuevo escudo identificatorio para el Jefe de Policía de la Provincia y otro para el Subjefe de dicha Institución, adjuntando diseño y fundamentación; siendo dicha dependencia competente en todo lo referente al uso de uniformes y/o a lo relacionado con la imagen de la Institución;

Que la finalidad de la mencionada propuesta es la de representar una identidad; distinguiendo de esta forma a las máximas autoridades policiales de otras dependencias, destacándose así su especialidad, destino, función y misión;

Que al respecto, toma intervención la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, emitiendo el Dictamen N° 3351/23, sin objeciones legales que formulen a la implementación de lo solicitado y considerando que los modelos propuestos son representativos y coherentes con la normativa aplicable;

Que mediante Resolución de la Jefatura de Policía de la Provincia N° 8 de fecha 25 de julio de 2023, se autoriza provisoriamente el uso de los escudos heráldicos identificativos, conforme fueran diseñados por el Departamento Relaciones Policiales;

Que la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad presta su Visto Bueno a la gestión;

Que ahora bien, en la actualidad la materia se encuentra regulada por el Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales Decreto N° 2359/92 y modificatorios N° 1457/03 y 28/15, implicando la creación de los escudos pretendidos, una modificación de dicha normativa;

Que por lo expuesto, y atento a los Dictámenes N° 1333/23 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad y 194/23 de Fiscalía de Estado, corresponde dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales - Decreto N° 2359/92 y modificatorios, incorporándose en el Capítulo IV, Sección IV - Distintivos Especiales, Punto 4.008, como Inciso A) - Escudo identificatorio para el Jefe de Policía de la Provincia y el Subjefe de Policía de la Provincia, de acuerdo al detalle e ilustraciones que como Anexo Único forma parte del presente decisorio en un total de tres (3) fojas útiles.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Claudio Miguel Brillioni

ANEXO ÚNICO

CAPÍTULO IV

COLORES Y EMBLEMAS DE ESCALAFONES Y SERVICIOS, DE DESTINOS, DISTINTIVOS Y ESCUDOS DE UNIDAD

SECCIÓN IV

DISTINTIVOS ESPECIALES

4.008. Distintivos.

A) Escudo identificatorio para el Jefe de Policía de la Provincia y el Subjefe de Policía de la Provincia.

DESCRIPCIÓN:

* Consistirá en una aplicación de 100 mm. de alto por 80 mm de ancho, terminando en punta y con lados de 50 mm, conforme lo establecido en el Artículo 4009° Sección V - Capítulo IV del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales, aprobado por el Decreto N° 2359/92, de paño color sable (negro), color establecido en el Artículo 1°, Inciso a), del Decreto modificatorio N° 1457/03, para las paletas de Jefe y Subjefe de Policía de Santa Fe.

* En la parte superior se destacará la leyenda: "POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" en letras de 5mm. de alto tipografía Arial, blancas enmarcadas en bordes dorados, como lo regula el Artículo 4009°, Sección V - Capítulo IV, del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales.

* El Escudo para el Jefe de Policía, contará debajo con dos triángulos isósceles (representando al Jefe de Policía), cuyas puntas que convergen a partir de los lados iguales, se encuentran en el centro, en esmalte color azul (azul), que representa las cualidades de justicia, obediencia, lealtad, piedad y prudencia. Los lados iguales poseen un borde color plata (blanco) que simboliza cualidades como la franqueza y la integridad; todo ello expresado, descrito y reglamentado en la Resolución de la Jefatura de Policía de la Provincia N° 15/22, referente a Banderolas de Honor que anuncian la presencia de la máxima autoridad policial (JPP).

* Sobre los triángulos, se encuentran cuatro (4) figuras naturales, soles dorados de 20 mm y 14 puntas bordadas en hilos de oro sobre disco armado de paño negro, conforme lo estipula el punto 3001 del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales, aprobado por el Decreto N° 2359/92, y regulado por Decreto N° 1457/03 (de incorporación de 4 soles para JPP y SJPP), modificado por el Decreto N° 28/15, en cuanto a la denominación de la nueva escala jerárquica.

* Debajo del segundo sol dorado se encontrará el mapa de la Provincia de Santa Fe, y al costado derecho en tipografía Bookman Old Style mayúsculas doradas las siglas "JPP", y en la parte inferior de ellas, en tipografía Haettenschweiler mayúsculas doradas la inscripción "JEFE DE POLICIA". Todo ello, en hilos de oro.

* El Escudo para el Subjefe de Policía, debajo contará con un triángulo escaleno (simbolizando al Subjefe de Policía) en esmalte color azul (azul), que representa las cualidades de justicia, obediencia, lealtad, piedad y prudencia, y cuyo lado más extenso se encuentra en la parte inferior de la figura y posee un borde color plata (blanco), significando las cualidades de la franqueza y la integridad; todo ello expresado, descrito y reglamentado en Resolución de la Jefatura de la Policía de la Provincia N° 15/22, referente a Banderolas de Honor que anuncian la presencia de la segunda máxima autoridad policial (SJPP).

* Sobre el triángulo, se encuentran cuatro figuras naturales, soles dorados de 20 mm y 14 puntas bordadas en hilos de oro sobre disco armado de paño negro, conforme lo estipula el - Punto 3001- del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales aprobado por el Decreto N° 2359/92, y regulado por Decreto N° 1457/03 (de incorporación de 4 soles para JPP y SJPP), modificado por el Decreto N° 28/15, en cuanto a la denominación de la nueva escala jerárquica.

* Debajo del segundo sol dorado se encontrará el mapa de la provincia de Santa Fe, al costado derecho en tipografía Bookman Old Style mayúsculas doradas, las siglas "SJPP" y en la parte inferior de ellas, en tipografía Haettenschweiler mayúsculas doradas, la inscripción "SUBJEFE DE POLICIA". Todo ello, en hilos de oro.

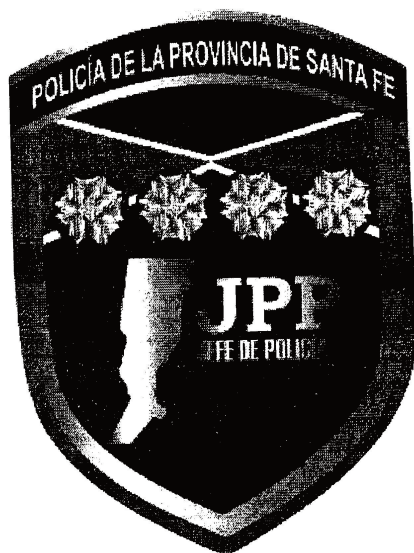
* Ambos escudos se encuentran enmarcados en un borde dorado y, a continuación, azul (azul).

* Además, se agrega imagen y diseño de los escudos mencionados precedentemente, en la variante baja visibilidad, los cuales respetan el mismo diseño y medidas que los descriptos anteriormente. Sin embargo, éstos se esbozan sobre un paño de color negro, respetándose la leyenda: "POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" en letras de 5mm de alto tipografía Arial, de color blanco. Pero las cuatro (4) figuras naturales, soles de 20 mm y 14 puntas bordadas sobre disco armado de paño negro, conforme lo estipula el -Punto 3001- del Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales- aprobado por el Decreto N° 2359/92, y regulado por Decreto N° 1457/03 (de incorporación de 4 soles para JPP y SJPP), modificado por el Decreto N° 28/15, en cuanto a la denominación de la nueva escala jerárquica; en hilos color plata.

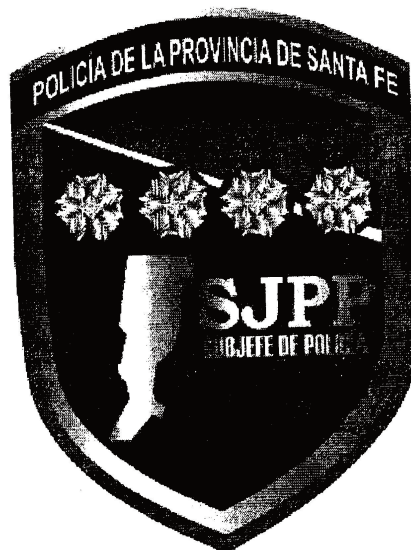
* Como así también, debajo del segundo sol plateado se encontrará el mapa de la provincia de Santa Fe y al costado derecho en tipografía Bookman Old Style mayúsculas plateadas, las siglas "JPP" y en la parte inferior de ellas, en tipografía Haettenschweiler mayúsculas plateadas, la inscripción "JEFE DE POLICIA", y en el otro "SJPP", y en la parte inferior de ellas en tipografía Haettenschweiler mayúsculas la inscripción "SUBJEFE DE POLICIA". Todo ello, en hilos de plata.

* Y, en el mismo sentido, el de Jefe de Policía de la Provincia, contará debajo de la leyenda: "POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" con dos triángulos isósceles (representando al Jefe de Policía) cuyas puntas convergen a partir de los lados iguales y se encuentran en el centro, en esmalte color plata (plateado). De este modo, el de Sub Jefe de Policía de la Provincia, contará debajo de la leyenda: "POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" con un triángulo escaleno (simbolizando al Subjefe de Policía) en esmalte color plata (plateado).

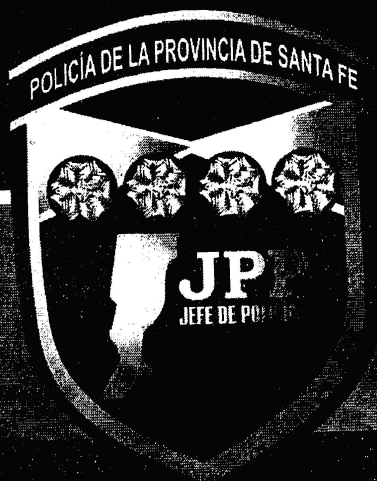
ESCUDO JEFE DE POLICÍA



ESCUDO SUBJEFE DE POLICÍA



ESCUDO JEFE DE POLICÍA



ESCUDO SUBJEFE DE POLICÍA



- Baja visibilidad -